

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958



ADMINISTRACION: Imprenta Provincial.-Independencia núm. 2 Teléfono 21 10 63	PRECIOS DE SUSCRIPCION: Un Trimestre 400 ptas. Un Semestre 600 » Un Año 1.000 »	ANUNCIOS: Línea o fracción de línea 25 ptas. Franqueo concertado, 06/3
--	---	---

Número 1.810

MINISTERIO DE AGRICULTURA SERVICIO NACIONAL DE PRODUCTOS AGRARIOS Jefatura Provincial

Para conocimiento de los agricultores, ganaderos, fabricantes y público en general se hace saber, que los días de apertura pre-

vistos en Unidades de Almacenamiento del SENPA, en la provincia durante el próximo mes de SEPTIEMBRE, serán los siguientes:

ARENAS DE SAN PEDRO	Diario, excepto días 1, 15 y 22.
AREVALO (Centro Reparación)...	» » » 1, 8, 22 y 29.
AREVALO (Estación)	» » » 1, 15 y 22.
AVILA	» » » 1, 8, 22 y 29.
CRESPOS	» » » 1, 15 y 22.
FONTIVEROS	» » » 1, 15 y 22.
HERNANSANCHO	» » » 1, 8, 22 y 29.
MADRIGAL DE LAS A. TORRES	» » » 1, 8, 22 y 29.
MUNICO	» » » 1, 8, 22 y 29.
MUNANA	Se avisará oportunamente.
SAN MIGUEL DE SERREZUELA	» » »
NARROS DEL CASTILLO	Diario, excepto días 8, 15 y 29.
PIEDRAHITA	» » » 8, 15 y 29.
BARCO DE AVILA	» » »
SANCHIDRIAN	» » » 8, 15 y 29.
SAN PEDRO DEL ARROYO	» » » 8, 15 y 29.

OBSERVACIONES

Venta de piensos

Continúa la venta de piensos a ganaderos en todas nuestras Unidades de Almacenamiento a excepción de Narros del Castillo, Sanchidrián, San Pedro del Arroyo y Crespo.

Muy importante

Se recuerda a los agricultores, es requisito indispensable, para

la venta de cualquier producto al SENPA, tener previamente cumplimentada en todos sus datos y tiempos, ante la respectiva Cámara Agraria la CARTILLA DE AGRICULTOR, por cada término municipal.

Avila, 31 de agosto de 1979.

El Jefe Provincial, *Francisco Vara Velasco*.

Número 1.804

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO

En la sesión celebrada por esta Comisión Provincial de Urbanismo, el día 1 de agosto de 1979,

se acordó la aprobación definitiva del siguiente proyecto de construcción en suelo no urbanizable:

Localidad: GAVILANES.
 Promotor: REMEDIOS GARCIA LOPEZ.

Paraje: «LAS HERAS».

Número de viviendas: 2.

Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43/3 de la Ley del

Suelo de 1976, se publica en este Boletín Oficial de la Provincia, Avila, 20 de agosto de 1979.
 El Secretario de la Comisión,
Jesús del Ojo.

Número 1.805

COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO

En la sesión celebrada por esta Comisión Provincial de Urbanismo el día 1 de agosto de 1979, se acordó aprobar definitivamente el siguiente expediente de construcción en suelo no urbanizable:

Localidad: RIOFRIO.

Promotor: JUAN GARCIA RESINA.

Paraje: «ERAS CHICAS».

Número de viviendas: 1.

Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43/3 de la Ley del Suelo de 1976, se publica en este Boletín Oficial de la Provincia,

Avila, 20 de agosto de 1979.

El Secretario de la Comisión,
Jesús del Ojo.

Número 1.806

COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO

En la sesión celebrada por esta Comisión Provincial de Urbanismo el día 1 de agosto de 1979, se acordó aprobar definitivamente el siguiente expediente de construcción en suelo no urbanizable:

Localidad: RIOFRIO.

Promotor: FELIPE GALAN GONZALEZ.

Paraje: «ERAS CHICAS».

Número de viviendas: 1.

Y de acuerdo con lo establecido en el artículo 43/3 de la Ley del Suelo de 1976, se publica en

este Boletín Oficial de la Provincia.

Avila, 20 de agosto de 1979.

El Secretario de la Comisión
Jesús del Ojo.

Número 1.809

**NUEVA INSTALACION
ELECTRICA**

EXP. NUM. 9.175

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: Comunidad La Pasahilla.

EMPLAZAMIENTO: Navaluen-
ga.

FINALIDAD: Servicio a comu-
nidad.

CARACTERISTICAS: Línea en A. T. a 15 KV. de 545 mts. de longitud, conductor UNE-30, apoyos metálicos y de hormigón normalizados, aislamiento tipo suspendido.

Centro de transformación tipo intemperie de 100 KVA., tensiones 15.000 + 5%/380-220 V., con seccionador tripolar con mando y fusibles APR, en apoyo metálico con paredes alisadas hasta una altura de 2 metros.

PRESUPUESTO: 725.000 pesetas.

SE SOLICITA: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Avenida de Portugal, 27, en el plazo de 30 días.

Avila, 29 de agosto de 1979.

El Delegado Provincial, (Ilegible).

Sección de Anuncios

OFICIALES

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Arenas de San Pedro

EDICTO

El señor don Ernesto de la Rocha García, Juez de Distrito, en funciones de Juez de Instrucción de esta ciudad de Arenas de San Pedro y su Partido Judicial, por resolución de esta fecha dictada en Diligencias Previas número 191 de 1979, por robo, ha acordado se haga al perjudicado DON LUIS SASETA LORENTE, cuyo

último domicilio lo tuvo en Piedralaves, hoy en ignorado paradero, el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; hecho llevado a cabo el diez de enero último, en una cuadra al sitio «Calvario Viejo», de dicho término municipal.

Dado en Arenas de San Pedro a veintiocho de agosto de mil novecientos setenta y nueve.

E/. (Firmas ilegibles).

—1.808

*Juzgado de Primera Instancia
Núm. 16 de Madrid*

EDICTO

*Don Ernesto González Aparicio,
Magistrado-Juez del Juzgado de
Primera Instancia núm. 16 de
Madrid.*

HAGO SABER: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 138-1978, a instancia de ZARDOYA OTIS, S. A., representada por el Pror. señor Calleja García, contra don FAUSTINO IZQUIERDO MONTESINOS, vecino de Avila, Cuartel de la Montaña, 15, se ha acordado proceder a la venta en pública y primera subasta por TERMINO DE VEINTE DIAS de la mitad indivisa de la finca embargada al demandado, cuya descripción es como sigue:

«MITAD INDIVISA.—Urbana, finca núm. 9. Vivienda en Avila, en piso 1.º derecha del portal número 15, de la calle Cuartel de la Montaña. Mide 145,36 m.2, tiene calefacción central, consta de hall, pasillo, cinco dormitorios, uno de ellos con terraza, comedor-estar, con terraza a la calle de su situación, dos cuartos de baño completos, cuarto de aseo y cocina con terraza al patio y office. Linda, derecha entrando con vivienda, núm. 4, izquierda con la calle Cuartel de la Montaña, fondo con la calle Reina Isabel; y frente con hueco de ascensor, descansillo, hueco de escalera, patio de luces y vivienda núm. 10. El patio de luces del edificio colindante con esta vivienda que mide 19,31 m.2 sin perder su condición de elemento común, será de uso exclusivo de la misma. Cuota de participación en la comunidad 4,25 por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Avila, al tomo 1.228, folio 55, número 7.877, inscripción 1.ª».

Valorada dicha mitad indivisa en la cantidad de DOS MILLO-

NES CUATROCIENTAS VEINTICINCO MIL PESETAS.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día VEINTITRES DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO A LAS ONCE DE SU MAÑANA, sirviendo de tipo para la misma el precio de tasación antes indicado, haciendo constar que los licitadores que deseen tomar parte en la misma, deberán consignar previamente en este Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito ni serán admitidos, lo que pueden hacer ante este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto; que no se admitirán posturas que 10 cubran las dos terceras partes del avalúo, que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor —si las hubiere—, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los títulos, han sido suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, obrante en los autos donde puede ser examinada, y que los licitadores deberán conformarse con lo que sobre dichos títulos consta en la misma y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.—Pudiendo hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid a veinte de julio de mil novecientos setenta y nueve.

E/. (Firma ilegible).—El Secretario, (Ilegible).

Número 1.807

Ayuntamiento de Arévalo

EDICTO

DON SANTIAGO VEGAS SANCHEZ, solicita licencia municipal para la instalación de un Taller de Cerrajería, en solar sito en el Camino de Simlabajos.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular observaciones pertinentes en el plazo de DIEZ DIAS, a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Arévalo, 30 de agosto de 1979.

El Alcalde accidental, *Rodolfo González Gallego.*

—1.811